

Fitch afirma calificaciones de los títulos TIPS E-5.

Jueves, 7 de noviembre de 2013, 5:00 P.M.

Fitch Ratings – Bogotá – 7 de noviembre de 2013: Luego de su revisión anual, Fitch afirmó la calificación de la serie TIPS C E-5 en C(col). Adicionalmente, retiró la calificación de la serie TIPS MZ E-5 por su redención total el pasado 17 de diciembre de 2012.

Fitch ha tomado las siguientes acciones de calificación:

TIPS MZ E-5

--Retirar la calificación “**AAA(col)**” - PIF

TIPS C E-5

--Afirmary la calificación “**C(col)**”

La calificación de los títulos vigentes emitidos por la Universalidad TIPS E-5, incorpora el desempeño de la cartera que garantiza el pago de intereses y principal al momento de maduración de los títulos. A pesar que la cartera ha registrado indicadores de mora y prepago en línea con las expectativas de Fitch, la serie C ha acumulado los intereses mensuales liquidados desde su emisión a una tasa de 35%, muy por encima del 11% proveniente de los intereses de los créditos. Por esta razón, la serie alcanza una deuda total considerando intereses que representa 3 veces el valor de los activos del patrimonio autónomo, lo cual imposibilita su eventual pago.

Factores Relevantes de Calificación:

--Incapacidad de Pago: Para la serie C, los niveles negativos de OC (-210.7%) y exceso en spread (-24.02%), han generado que la deuda a pagar al inversionista corresponda a 3 veces el valor de los activos, destruyendo la capacidad de pago de la serie.

Resumen de la transacción:

El buen comportamiento de los niveles de mora y prepago de esta transacción, permitió el pago anticipado de las series privilegiadas A-1 E-5, A-2 E-5 y A-3 E-5, así como de las subordinadas B E-5 y MZ E-5. Por el contrario, la serie subordinada C E-5, al estar relegada en la prioridad de la cascada de pagos y contar con una tasa de interés del 35%, ha venido acumulando intereses sin pagar y no ha logrado amortizar capital. Bajo la situación actual, en la que los pasivos representados en el saldo de capital e intereses de la serie C E-5 constituyen tres veces los activos representados en el saldo de capital de la cartera titularizada, Fitch considera que bajo ningún escenario planteado por esta calificadora existe la posibilidad de un pago total de los títulos.

Contactos:

Camilo Isaza
Analista
+571-326-9999 Ext. 1015

Santiago Toro
Analista
+571-326-9999 Ext. 1251

Presidente del Comité
Juan Pablo Gil
Senior Director
+562 24993306

Relación con los medios: María Consuelo Pérez, Bogotá, Tel. 571 326-9999 Ext. 1460, Email: maria.perez@fitchratings.com

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

Fecha del Comité Técnico de Calificación: 7 de noviembre de 2013
Acta Número: 3.317

Objeto del Comité: Revisión Periódica
Definición de la Calificación:

Por su parte, la calificación **C(col)** agrupa riesgos crediticios muy vulnerables respecto de otros emisores o emisiones dentro del país. Su capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible en el entorno económico y de negocios.

Criterios de Calificación Aplicables e Informes Relacionados:

- Criterio de Calificación para RMBS en América Latina Anexo – Colombia (Octubre 2012);
- Criterio de Calificación para RMBS en América Latina (Febrero 2013);
- Metodología Global de Calificación de Finanzas Estructuradas (Junio 2013);

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Miembros del Comité Técnico de Calificación que participaron en la reunión en la cual se asignó la(s) presente(s) calificación(es)*: Juan Pablo Gil, María Paula Moreno y Robert Krause. *Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web de la Sociedad Calificadora: www.fitchratings.com.co

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP: // FITCHRATINGS.COM / UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.